

ESTADOS FINANCIEROS

**Corporación Reconciliación Colombia - Entidad sin Ánimo de Lucro**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
con informe del Revisor Fiscal

# Corporación Reconciliación Colombia – Entidad sin Ánimo de Lucro

## Estados Financieros

Años terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	3
Estados de Actividades.....	4
Estados de Cambios en el Fondo Social .....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros .....	7
Certificación de los Estados Financieros .....	28

## **Informe del Revisor Fiscal**

A la Asamblea General de  
Corporación Reconciliación Colombia

He auditado los estados financieros adjuntos de Corporación Reconciliación Colombia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES) de Corporación Reconciliación Colombia por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 5 de marzo de 2020, los cuales no incluyen los impactos descritos en la nota 16.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas Aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2020, los estados de actividades, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para PYMES aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), aplicados uniformemente en relación con el período anterior.

Como se explica en la Nota 2.1 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2020, la Corporación debido a la naturaleza de su negocio, se vio afectada por estar expuesta a las medidas de prevención contra la pandemia Covid-19 durante el año 2020, lo anterior significó la disminución de sus afiliados y convenios, y por consiguiente una disminución de los Fondos de Cofinanciación por ejecutar y a su vez de sus ingresos frente a años anteriores. Este asunto genera una incertidumbre sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. En la Nota 19 a los estados financieros se incluye las acciones planeadas por la Administración para enfrentar la situación mencionada. Mi opinión no se modifica en relación con este asunto. Consecuentemente, los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones que pudieran ser necesarios de no resolverse esa situación a favor de la continuidad de las operaciones de la Corporación.

Como se indica en la Nota 16, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 han sido reexpresados con el fin de reconocer las cuentas por cobrar, fondos de cofinanciación por ejecutar y resultados acumulados por \$393,094 en miles de pesos. Mi opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Corporación: 1) Llevar los libros de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea General, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros en su poder.

Andrea Soacha Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 94237 -T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá D.C, Colombia  
30 de abril de 2021

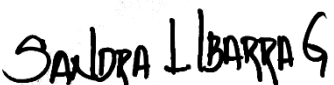
# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

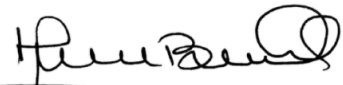
## Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019 Re- expresado*	Al 1 de enero de 2019 Re- expresado*
<i>(En miles de pesos)</i>				
<b>Activos</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo	4	\$ 251,847	\$ 1,160,628	\$ 2,418,257
Deudores, neto	5	–	336,118	645,564
Anticipos y avances	6	19,191	56,270	324,433
Activos por impuestos corrientes	8	3,846	483	11,036
<b>Total activo corriente</b>		<b>274,884</b>	<b>1,553,499</b>	<b>3,399,290</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Equipo, neto	7	3,851	9,313	17,286
<b>Total activo corriente</b>		<b>3,851</b>	<b>9,313</b>	<b>17,286</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 278,735</b>	<b>\$ 1,562,812</b>	<b>\$ 3,416,576</b>
<b>Pasivos corrientes</b>				
Pasivos por impuesto corriente	8	\$ 14,087	\$ 131,314	\$ 119,199
Beneficios a empleados	9	84,172	85,166	109,941
Fondos de cofinanciación por ejecutar	10	105,554	503,676	2,752,690
Costos y gastos por pagar		1,516	–	67,407
Ingresos recibidos por anticipado		–	–	20,703
<b>Total pasivos</b>		<b>205,329</b>	<b>720,156</b>	<b>3,069,940</b>
<b>Fondo social</b>	11	<b>73,406</b>	<b>842,656</b>	<b>346,636</b>
<b>Total pasivos y fondo social</b>		<b>\$ 278,735</b>	<b>\$ 1,562,812</b>	<b>\$ 3,416,576</b>

(\*) Algunas de las cifras incluidas no corresponden con las de los estados financieros comparativos de 2019 y reflejan los ajustes que se detallan en la Nota 16.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

  
 Sandra Lilianna Ibarra Giraldo  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Humberto Buitrago Osorio  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 76847-T  
 (Ver certificación adjunta)


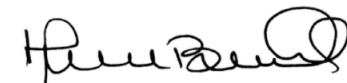
Andrea Soacha Morales  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 94237-T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Véase mi informe del 30 de abril de 2021)

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Estados de Actividades

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		<i>(En miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	12	\$ 340,440	\$ 614,029
Gastos de programas y administración	13	<u>(710,666)</u>	<u>(108,289)</u>
<b>Déficit (excedente) operacional</b>		<b>(370,226)</b>	505,740
Otros ingresos	14	106,945	5,147
Otros gastos	15	<u>(8,950)</u>	<u>(14,867)</u>
<b>Déficit (excedente) del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(272,231)</b>	496,020
Impuesto de renta	8	<u>(999)</u>	=
<b>Déficit (excedente) del ejercicio</b>		<b>\$ (273,230)</b>	<b>\$ 496,020</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.


  
 Sandra Lillana Ibarra Giraldo Humberto Buitrago Osorio  
 Representante Legal Contador Público  
 (Ver certificación adjunta) Tarjeta Profesional No. 76847-T  
 (Ver certificación adjunta)

Andrea Soacha Morales  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 94237-T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Véase mi informe del 30 de abril de 2021)

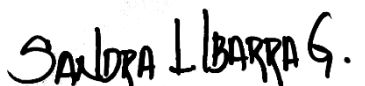
## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

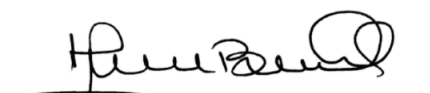
### Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes al Fondo Social	Fondo para Proyectos	Resultados Acumulados	Total Fondo Social
	<i>(En miles de pesos)</i>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 2,000	\$ -	\$ (48,458)	\$ (46,458)
Efecto por la re-expresión (Nota 16)	-	-	393,094	393,094
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018 Re-expresado (*)</b>	2,000	-	344,636	346,636
Excedente del ejercicio	-	-	496,020	496,020
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019 Re-expresado (*)</b>	2,000	-	840,656	842,656
Constitución de fondo para proyectos	-	<b>496,020</b>	<b>(496,020)</b>	-
Traslado por reinversión de fondos (Nota 11)	-	<b>(496,020)</b>	-	<b>(496,020)</b>
Déficit del ejercicio	-	-	<b>(273,230)</b>	<b>(273,230)</b>
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>\$ 2,000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 71,406</b>	<b>\$ 73,406</b>

(\*) Algunas de las cifras incluidas no corresponden con las de los estados financieros comparativos de 2019 y reflejan los ajustes que se detallan en la Nota 16.

*Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros*

  
Sandra Lliana Ibarra Giraldo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Humberto Buitrago Osorio  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76847-T  
(Ver certificación adjunta)

Andrea Soacha Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 94237-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 30 de abril de 2021)

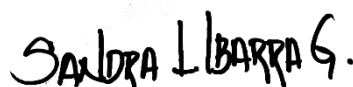
## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Estados de Flujos de Efectivo

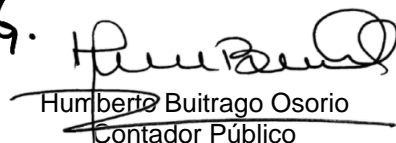
Notas	Años terminados al 31 de diciembre de		
	2020	2019 Reexpresado (*)	2018 Reexpresado(*)
	<i>(En miles de pesos)</i>		
<b>Efectivo generado de las operaciones</b>			
<b>Flujo de efectivo por actividades de operación</b>			
Déficit (excedente) del ejercicio	\$ (273,230)	\$ 496,020	\$ 344,635
<b>Partidas que no afectan al ejercicio</b>			
Depreciaciones	13 5,462	11,112	13,400
Deterioro de cartera	13 13,703	7,000	7,000
<b>Cambio neto en activos y pasivos operacionales</b>			
Deudores y anticipos	359,494	570,609	(298,202)
Activos por impuestos corrientes	(3,363)	10,553	6,653
Costos y gastos por pagar	1,516	(67,407)	48,112
Beneficios a empleados	(994)	(24,775)	(2,692)
Pasivos por impuestos corrientes	(117,227)	12,115	83,361
Ingreso recibido por anticipado	-	(20,703)	(18,573)
Fondo de cofinanciación ejecutado y por ejecutar	<u>(398,122)</u>	<u>(2,249,014)</u>	<u>342</u>
<b>Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>(412,761)</b>	<b>(1,254,490)</b>	<b>184,036</b>
<b>Actividades de financiación</b>			
Fondos ejecutados	11 (496,020)	-	(102,277)
Adiciones de equipo	7 <u>          </u>	<u>(3,139)</u>	<u>          </u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiación</b>	<b>(496,020)</b>	<b>(3,139)</b>	<b>(102,277)</b>
<b>Disminución (aumento) neto de efectivo</b>	<b>(908,781)</b>	<b>(1,257,629)</b>	<b>81,759</b>
Efectivo al inicio del periodo	<u>1,160,628</u>	<u>2,418,257</u>	<u>2,336,498</u>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>\$ 251,847</b>	<b>\$ 1,160,628</b>	<b>\$ 2,418,257</b>

(\*) Algunas de las cifras incluidas no corresponden con las de los estados financieros de 2019 y reflejan los ajustes que se detallan en la Nota 16.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



Sandra Liliana Ibarra  
Giraldo  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Humberto Buitrago Osorio  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76847-T  
(Ver certificación adjunta)

Andrea Soacha Morales  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 94237-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 30 de abril de 2021)



# **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

## **Notas a los Estados Financieros**

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

*(Todos los valores están expresados en miles de pesos colombianos)*

### **1. Entidad y Objeto Social**

Corporación Reconciliación Colombia (en adelante la Corporación), tiene domicilio principal en Bogotá D.C, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por documento privado el 20 de octubre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 00255999 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro el 13 de noviembre de 2015.

Su objeto social es promover la creación de una cultura de reconciliación a través de la articulación de diferentes actores de la sociedad civil en una misma plataforma que incida en política pública, fortalezca las capacidades de los ciudadanos y promueva alianzas intersectoriales desde una dimensión territorial para fomentar el desarrollo social del país promoviendo la acción colectiva y mejorando las condiciones de vida de las comunidades. La Corporación tiene una duración prevista hasta 31 de diciembre de 2100.

### **2. Principales Políticas y Prácticas Contables**

Las principales políticas contables aplicadas a la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en los periodos presentados a menos que se indique lo contrario.

#### **2.1. Bases de Preparación**

La Corporación prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para Pequeñas y Medianas Entidades (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018 reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Estas normas de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en su versión 2015.

La aplicación de dichas normas internacionales para PYMES en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por el regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

El mencionado marco contable no establece guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

#### **2.2. Bases de Presentación**

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En la preparación de estos estados financieros la Corporación ha aplicado las bases de preparación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en el Manual de Políticas Contables.

# **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **2.2. Bases de Presentación (continuación)**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la administración de la entidad ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

### **2.3. Negocio en Marcha**

La Corporación prepara los estados financieros sobre la Hipótesis del Negocio en Marcha, es decir que la gerencia no tiene intención de liquidar la Corporación ni de hacer cesar sus operaciones, por lo menos durante los doce meses siguientes a la fecha en que se informa, sin limitarse a ellos. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual de la Corporación, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Corporación.

La Corporación, clasificada dentro del Grupo 2, aplica las normas establecidas en el anexo 1 del Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2483 de 2018 reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, se analiza el principio de la hipótesis de negocio en marcha bajo las perspectivas financieras, operativas y otros aspectos. La Corporación por la naturaleza de su negocio, se vio afectada por estar expuesta a las medidas de prevención contra la pandemia Covid-19 durante el año 2020. Lo anterior significó la disminución de sus afiliados y convenios y por consiguiente en los ingresos y sus resultados frente a años anteriores, no obstante como parte de las acciones para enfrentar los efectos de la pandemia, la alta gerencia tomó la decisión de reducir costos, tales como aplazamiento de indefinidamente las Macrorruedas presenciales, que corresponde al evento bandera que la Corporación realiza anualmente, así como se generó una disminución general en los gastos, disminuyendo el impacto en el resultado.

En la Nota 19 a los estados financieros se incluye las acciones planeadas por la Administración para enfrentar la situación mencionada.

### **2.4. Moneda Funcional**

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Corporación se expresan en la moneda donde opera la entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

### **2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes**

En los Estados de Situación Financiera, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

# **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **2.6. Importancia Relativa y Materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía, naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros al activo total y al activo corriente no corriente, al pasivo total y al pasivo corriente y no corriente, al fondo social o los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

### **3. Políticas Contables**

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Corporación al preparar y presentar estados financieros.

A continuación, se presentarán algunas de las políticas contables más representativas que debe seguir la Corporación para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos específicos.

#### **3.1. Efectivo**

El alcance de esta política abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de una de las siguientes categorías: caja menor, cuentas corrientes y cuentas de ahorros, inversiones a la vista, depósitos a plazo (que tenga vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición), equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

De acuerdo a la sección 7 párrafo 7.2 de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) versión pymes el efectivo y equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Estos recursos de terceros serán administrados de acuerdo con los compromisos adquiridos con ellos, en centros de costos contables y cuentas bancarias separadas (si el financiador lo exige), de aquellas en las que se manejan los recursos propios de la Corporación.

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 3.2. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

#### Reconocimiento Inicial y Posterior de Activos y Pasivos Financieros

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a recaudos fijos o determinables que surgen cuando la Corporación proporciona dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Las cuentas por cobrar se reconocen por el importe en la factura o contrato, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de impago por parte del deudor.

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Todos los activos financieros o pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero, tanto en el reconocimiento inicial como posterior, al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Después del reconocimiento inicial los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos o gastos financieros.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Un activo financiero se da de baja cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

En este caso, la Corporación: (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia.

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 3.2. Instrumentos Financieros (continuación)

#### Baja de Pasivos Financieros

Solo se dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. Si se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, estas se contabilizarán como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo.

Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

#### Deterioro del Valor de los Activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan el equipo de oficina y cómputo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

El deterioro de las cuentas por cobrar se revisa y actualiza al cierre de cada año con base en la existencia de evidencia objetiva que la Corporación no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. El valor en libros del activo se reduce reconociendo una provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al Estado de Actividades "costos y gastos de administración - deterioro". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión de cartera de dudoso recaudo.

### 3.3. Equipo

El equipo de oficina y cómputo, se miden al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de equipo de oficina y cómputo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

La depreciación del equipo de oficina y cómputo se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

<u>Tipo</u>	<u>Vida Útil</u>
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo	3 años

## **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **3.3. Equipo (continuación)**

Un componente de equipo de oficina y cómputo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

En caso de que la corporación defina una vida útil contable, diferente a los parámetros generales definidos debe acogerse a las siguientes condiciones:

- Contar con soporte técnico para manejar una vida útil diferente a la definida.
- El responsable debe informar a contabilidad esta excepción.

En caso de adquisición de equipo usado, el periodo de vida útil para la depreciación se hace con base en un estudio técnico o evidencia de fabricación del bien.

#### **3.4. Beneficios a los Empleados**

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Corporación a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

##### **a. Beneficios de Corto Plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base de acumulación o devengo con cargo a resultados.

##### **b. Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Corporación procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de reestructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

# **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **3.4. Beneficios a los Empleados (continuación)**

#### **b. Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los Empleados (continuación)**

La Corporación deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

### **3.5. Impuestos**

La Corporación fue constituida como una entidad sin ánimo de lucro y sometida al régimen tributario especial conforme al Art 19 del Estatuto Tributario. Bajo este régimen, el exceso de ingresos sobre egresos será destinado a proyectos en desarrollo del objeto de la Corporación y serán exentos del impuesto sobre la renta y complementarios; no obstante, debe presentar la correspondiente declaración.

De conformidad con las normas legales se debe pagar impuesto de renta sobre gastos no procedentes.

### **3.6. Fondos de Cofinanciación por Ejecutar**

Esta política aplica al momento de registrar todos los recursos recibidos en las actividades ordinarias de la Corporación procedentes de programas y proyectos cofinanciados a través de convenios de cooperación y/o asociación.

Convenio: Acuerdo de voluntades expresado en un documento legal que implica la recepción de recursos por parte de la Corporación para desarrollar un programa y/o proyecto específico pactado entre la Corporación y el aportante en desarrollo de nuestro objeto social.

La Corporación registra los ingresos de los programas y/o proyectos cofinanciados a través de convenios de cooperación y/o asociación como un pasivo en la medida en que corresponden a una obligación adquirida con el aportante para la ejecución del proyecto y los gastos se registran disminuyendo el pasivo correspondiente. El control de este pasivo se realiza por proyectos en el respectivo centro de costos creado para el manejo de los recursos.

### **3.7. Provisiones**

#### **Reconocimiento y Medición**

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 3.7. Provisiones (continuación)

#### Reconocimiento y Medición (continuación)

Los activos y pasivos contingentes no son reconocidos en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

### 3.8. Fondos para Proyectos

La ejecución de los proyectos se debitará del fondo social subcuenta del fondo de proyectos, que en todo caso deben corresponder a la actividad del objeto social de la Corporación y cuya utilización debe ser aprobada por la Asamblea General. Esto teniendo en cuenta que las NCIF para PYMES no establecen guías específicas para entidades sin ánimo de lucro y con regímenes tributarios especiales, razón por la cual la Corporación ha establecido que la ejecución de los excedentes de ejercicios anteriores que no constituyeron asignación permanente, en lugar de reconocerse a través de resultados, disminuyen directamente las reservas patrimoniales.

### 3.9. Ingresos

La Corporación medirá los ingresos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el bien o importe recibido.

- Aportes anuales afiliados: La Corporación cuenta con tres tipos de afiliaciones; estos ingresos se originan de acuerdo con el tipo de afiliación acordada entre las partes. Adicional para miembros fundadores el valor de afiliación fue de 25 SMLV.

<u>Tipo</u>	<u>Valor Afiliación</u>
Platino	\$ 30,000,000
Gold	20,000,000
Plata	<u>12,000,000</u>

- Contratos: La corporación suscribe contratos o patrocinios con diferentes entidades para llevar a cabo actividades de las iniciativas como:
  1. **Fondo Reconciliación Colombia:** Facilitamos el acceso a recursos técnicos y financieros para fortalecer proyectos locales empresariales y sociales que aporten a la reconciliación del país, buscando que sus impactos sean replicables y escalables.
  2. **Macrorrueda para la reconciliación:** Conectamos de manera permanente y efectiva la oferta y la demanda orientada a desarrollar capacidades para la reconciliación en todo el territorio nacional a través de una plataforma que visibiliza aprendizajes, propicia diálogos y facilita la concreción de alianzas.
  3. **La reconciliación es nuestro cuento:** promovemos la reflexión, el diálogo y la acción colectiva en las comunidades educativas públicas y privadas para potenciar nuevos liderazgos locales que fomenten la participación hacia la convivencia pacífica y el restablecimiento de relaciones de confianza.



## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 3.9. Ingresos (continuación)

4. **Prácticas reconciliadoras:** Fomentamos acciones positivas que favorezcan la generación de confianza, empatía, cooperación y reciprocidad para transformar entornos.
- Aportes de programas: La Corporación suscribe convenios y/o sub-acuerdos con cooperantes para llevar a cabo el fortalecimiento de proyectos. Los más representativos son Acdi Voca, GIZ y Pepsico.

#### 4. Efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a los saldos de recursos a la vista a la fecha de corte así:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Caja menor	\$ 700	\$	700
Banco Agrario	-		269,904
Banco Davivienda	243,298		548,472
Bancolombia	<u>7,849</u>		<u>341,552</u>
	<u>\$ 251,847</u>	\$	<u>1,160,628</u>

Los saldos en bancos devengan intereses a tasas variables sobre la base de tasas diarias de un depósito bancario. Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo no tienen ninguna restricción y/o gravámenes que limiten su disposición.

Durante el año 2020 se cancelaron la cuenta corriente y de ahorros del Banco Agrario, cuentas de uso de la Corporación que se dejaron de utilizar.

Para el año 2020 el efectivo tuvo una disminución del 78% comparado con el año 2019, debido principalmente a la ejecución de excedentes del año 2019, la ejecución de convenios y gastos propios de la Corporación.

#### 5. Deudores Neto

Los saldos de deudores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden lo siguiente:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Carlos Arcesio Paz	\$ -	\$	20,703
Acdi Voca (Nota 10)	-		199,107
Ecopetrol	-		59,500
Fundación Pepsico	-		19,649
Fundación Sidoc	-		12,000
Transelca SA ESP	-		12,000
Drummond Ltda	-		11,900
E-Commerce Global SAS	-		7,000
Caja de Compensación Familiar Compensar	-		1,259
Menos: Deterioro	-		<u>(7,000)</u>
	<u>\$ -</u>	\$	<u>336,118</u>

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 5. Deudores Neto (continuación)

Durante el año 2020 se recaudó la totalidad de la cartera que pendiente a diciembre de 2019, excepto por el tercero Carlos Arcesio Paz, la cual fue castigada en 2020 dado el monto inmaterial y que no se ha logrado obtener el recaudo.

A continuación, se presenta el movimiento de la provisión por deterioro de cartera:

	2020	2019
Saldo Inicial	\$ 7,000	\$ -
Deterioro	13,703	7,000
Castigos	(20,703)	-
Saldo Final	\$ -	\$ 7,000

#### 6. Anticipos y Avances

Los anticipos y avances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden lo siguiente:

	2020	2019
Proveedores y proyectos (1)	\$ 16,396	\$ 52,723
Trabajadores (2)	785	-
Contratistas (3)	2,010	2,523
Incapacidades laborales	-	1,024
	\$ 19,191	\$ 56,270

(1) El saldo corresponde al depósito girado por contrato de arrendamiento de la oficina de la Corporación con el tercero We Work, este se encuentra bajo el modelo "coworking". La reducción con respecto al 2019 corresponde a la legalización durante el 2020; estos anticipos correspondían a anticipos girados a proyectos y/o proveedores para llevar a cabo las actividades bajo los contratos aprobados.

(2) Corresponden a los anticipos realizados a: Johanna Andrea Morales \$ 700 y Diana Paola Guevara \$ 85.

(3) Corresponden a los anticipos realizados a: Juan Carlos Guerrero \$1,575 (Pepsico-ancheta navideña) y Oscar Andrés Chaparro \$ 435 (Pepsico-Anticipo CRC933-alimentación transportes) estos fueron legalizados en 2021.

#### 7. Equipos Neto

La Corporación en sus activos fijos posee equipos que contribuyen al desarrollo de su objeto social. El método de depreciación de sus equipos es línea recta y de acuerdo con las vidas útiles establecidas en la política.

	2020	2019
Equipo de computación	\$ 45,892	\$ 45,892
Equipos de oficina	1,635	1,635
Depreciación acumulada	(43,676)	(38,214)
	\$ 3,851	\$ 9,313

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 7. Equipos Neto (continuación)

Los movimientos de los equipos fueron:

	Equipo de Computación y Comunicación	Equipo de Oficina	Total
<b>Costo</b>			
<b>Al 1 de enero de 2019</b>	\$ 36,476	\$ 7,910	\$ 44,386
Adiciones	2,149	992	3,141
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>\$ 38,625</u>	<u>\$ 8,902</u>	<u>\$ 47,527</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ 38,625</u>	<u>\$ 8,902</u>	<u>\$ 47,527</u>
<b>Depreciación acumulada</b>			
<b>Al 1 de enero de 2019</b>	\$ (25,516)	\$ (1,584)	\$ (27,100)
Cargo depreciación (Nota 13)	(10,123)	(991)	(11,114)
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>(35,639)</u>	<u>(2,575)</u>	<u>(38,214)</u>
Cargo depreciación (Nota 13)	<b>(1,853)</b>	<b>(3,609)</b>	<b>(5,462)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ (37,492)</u>	<u>\$ (6,184)</u>	<u>\$ (43,676)</u>
<b>Saldo neto 2019</b>	<u>\$ 2,986</u>	<u>\$ 6,327</u>	<u>\$ 9,313</u>
<b>Saldo neto 2020</b>	<u>\$ 1,133</u>	<u>\$ 2,718</u>	<u>\$ 3,851</u>

### 8. Activos y Pasivos por Impuestos

Los activos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden lo siguiente:

	2020	2019
<b>Activos por impuestos</b>		
Saldo a favor de IVA (1)	\$ 3,846	\$ -
Retención en la fuente	-	483
	<u>\$ 3,846</u>	<u>\$ 483</u>

(1) Corresponde a saldo a favor de IVA presentado durante el 2020.

Los pasivos por impuestos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, comprenden lo siguiente:

	2020	2019
<b>Pasivos por impuestos</b>		
Retención en la fuente (1)	\$ 9,663	\$ 17,912
Impuestos y gravámenes (2)	-	109,184
Retención de industria y comercio (3)	2,734	4,218
Impuesto de renta (4)	999	-
Impuesto de industria y comercio	691	-
	<u>\$ 14,087</u>	<u>\$ 131,314</u>

(1) Corresponde a la declaración de retención en la fuente de diciembre de 2020.

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

- (2) La disminución corresponde a que en el 2020 no se generó IVA por pagar; por el contrario se generó un saldo a favor por \$3,846 (Activos por impuestos).
- (3) Corresponde al saldo de la declaración retención de industria y comercio del periodo de noviembre y diciembre 2020.
- (4) Corresponde al saldo provisionado por concepto de renta, debido a gastos no procedentes generados en el año 2020.

#### Gasto de Renta y Complementarios

	2020	2019
Ajuste al peso	\$ 72	\$ -
Intereses moratorios	213	-
Impuestos asumidos	2,185	-
Multas y sanciones	2,523	-
Total gastos no procedentes	4,993	-
<b>Tasa de impuesto aplicable</b>	<b>20%</b>	
<b>Impuesto de renta</b>	<b>\$ 999</b>	<b>\$ -</b>

Para las entidades de Régimen Tributario Especial los gastos no procedentes estarán sometidos a la tarifa del 20%. Así lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto único tributario 1625 de 2016.

#### Provisiones del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Periodo	No. Declaración	Fecha Vencimiento	Fecha Firmeza
2017	1113600782736	17/04/2018	17/04/2021
2018	1114600314542	16/04/2019	16/04/2022
2019	1115602423211	8/06/2020	8/06/2023

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión los años gravables 2017, 2018 y 2019.

De acuerdo con el artículo 8 de la Resolución 30 fechada marzo 29 de 2020, durante el término que dure la suspensión y hasta el momento en que se reanuden las actuaciones no correrán los términos de caducidad, prescripción o firmeza previstos en la legislación tributaria, aduanera y cambiaria. Tales términos se reanudarán al día hábil siguiente a la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para este efecto, los términos suspendidos empezarán a correr nuevamente, teniendo en cuenta los días que al momento de la suspensión hacían falta para cumplir con las obligaciones correspondientes, incluidos aquellos establecidos en meses o años.

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 8. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante “E.T.”) establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017 y 2018 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

#### *Beneficio de Auditoría*

La Ley 1943 de 2018, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2019 y 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Activos y Pasivos por Impuestos (continuación)

##### *Beneficio de Auditoría (continuación)*

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

#### 9. Beneficio a Empleados

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 comprenden lo siguiente:

	2020	2019
Retenciones y aportes de nómina	\$ 17,412	\$ 24,867
Cesantías consolidadas	29,383	27,222
Intereses sobre cesantías	3,286	3,247
Vacaciones consolidadas (1)	34,091	29,830
	<u>\$ 84,172</u>	<u>\$ 85,166</u>

(1) El saldo de vacaciones pendientes por tomar de cada empleado es el siguiente:

#### 10. Fondos de Cofinanciación por Ejecutar

A continuación, se relacionan los saldos de los fondos de cofinanciación por ejecutar al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
GIZ	\$ 56,228	\$ -
Pepsico (1)	38,010	28,854
Acdi Voca (1)	11,316	-
Macrorruedas (2)	-	334,690
Canada (1)	-	30,222
Coca Cola (1)	-	30,309
Embajada de Suecia (3)	-	17,076
Ecopetrol (1)	-	62,525
	<u>\$ 105,554</u>	<u>\$ 503,676</u>

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Fondos de Cofinanciación por Ejecutar (continuación)

A continuación se presenta el movimiento de 2020 para los proyectos:

	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Devoluciones	Saldo Final
Acdi Voca (1)	\$ (199,107)	\$ 1,650,233	\$ (1,439,810)	\$ -	\$ 11,316
Canadá	30,222	6,522	(36,744)	-	-
Coca Cola	30,309	-	(30,309)	-	-
Ecopetrol	62,525	-	-	(62,525)	-
GIZ (2)	-	209,199	(152,971)	-	56,228
Macrorruedas (2)	334,690	7,000	(341,690)	-	-
Pepsico (1)	28,854	149,649	(140,493)	-	38,010
Embajada de Suecia	17,076	-	(33)	(17,043)	-
<b>Subtotal</b>	<b>503,676</b>	<b>372,370</b>	<b>(702,240)</b>	<b>(79,568)</b>	<b>94,238</b>
	<b>\$ 304,569</b>	<b>\$ 2,022,603</b>	<b>\$ (2,142,050)</b>	<b>\$ (79,568)</b>	<b>\$ 105,554</b>

A continuación se presenta el movimiento de 2019 para los proyectos:

	Saldo inicial	Ingresos	Gastos	Devoluciones	Saldo Final
Acdi Voca (1)	\$ (352,102)	\$ 1,774,082	\$ (1,621,087)	\$ -	\$ (199,107)
Canadá	-	53,209	(22,987)	-	30,222
Coca Cola	601,082	-	(570,773)	-	30,309
Ecopetrol	268,851	113	(206,439)	-	62,525
Macrorruedas (2)	879,160	142,000	(686,470)	-	334,690
Pepsico (1)	44,524	79,759	(95,429)	-	28,854
Embajada de Suecia	959,073	434	(942,431)	-	17,076
	<b>2,752,690</b>	<b>275,515</b>	<b>(2,524,529)</b>	<b>-</b>	<b>503,676</b>
	<b>\$ 2,400,588</b>	<b>\$ 2,049,597</b>	<b>\$ (4,145,616)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 304,569</b>

(1) Los proyectos que se ejecutan con este Fondo corresponden al apoyo en fortalecimiento de proyectos productivos y al proyecto Nuevamente- Jóvenes. Adicionalmente, los saldos al 1 de enero de 2019 y 31 de diciembre de 2019, corresponde a una cuenta por cobrar presentada en la nota 5, debido a su naturaleza posterior a la realización del ajuste de re-expresión revelado en la nota 16.

(2) Es una de las propuestas grandes de la Corporación, para cerrar brechas en los territorios impulsando alianzas que transforman el país. Esta fue realizada de manera virtual dada la pandemia en septiembre de 2020, con fondos del donante GIZ- Cooperación Alemana

# Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

## Notas a los Estados Financieros

### 11. Fondo Social

El Fondo Social de la Corporación está compuesto por:

	2020	2019
Aportes al Fondo Social	\$ 2,000	\$ 2,000
Resultado de ejercicios anteriores	840,656	344,636
Utilización excedentes	(496,020)	-
Deficit del ejercicio (1)	(273,230)	496,020
	<u>\$ 73,406</u>	<u>\$ 842,656</u>

(1) El valor del excedente fiscal generado en la declaración de renta 2019 por un valor de \$496,020., fue ejecutado en su totalidad en el año 2020 en los siguientes rubros:

	Sociedad (2)	Crecimiento (3)	Aprendizaje (4)	Financiera (5)	Total
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2018</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2019</b>	-	-	-	-	-
Constitución (1)	266,171	132,736	65,613	31,500	496,020
Ejecución (1)	(266,171)	(132,736)	(65,613)	(31,500)	(496,020)
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2020</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

(1) En el acta de Asamblea General de Socios realizada el día 15 del mes de diciembre de 2020 mediante acta N°6 de Asamblea General Ordinaria, se aprobó a constitución de un fondo con los excedentes obtenidos en el 2019.

(2) **Sociedad:** Impulsar alternativas para el desarrollo territorial como herramientas para la reconciliación

(3) **Crecimiento:** Desarrollar acciones públicas con saldo pedagógico que visibilicen esfuerzos de reconciliación y enfatizan la importancia de superar divisiones.

(4) **Aprendizaje:** Promover diálogos y espacios de encuentro entre diversos para abordar temas controversiales del país

(5) **Financiera:** Promover segundas oportunidades para grupos marginados, estigmatizados o victimizados.

### 12. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de la Corporación corresponden a los recursos efectivamente recibidos durante el periodo, así:

	2020	2019
Aporte anuales socios (1)	\$ 210,533	\$ 387,951
Contratos	71,576	50,000
Donaciones (2)	-	161,923
Aportes de programas	58,331	14,155
	<u>\$ 340,440</u>	<u>\$ 614,029</u>



## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 12. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(1) Corresponde a los aportes anuales que realizan los miembros fundadores a la Corporación; a continuación se detallan los aportes realizados:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
<b>Tercero</b>			
Ecopetrol S A	\$ 21,945	\$	20,703
Cámara de Comercio de Bogotá	21,945		20,703
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	21,945		20,703
Interconexión Eléctrica S.A E.S.P	21,945		20,703
Gaseosas Posada Tobon S.A	21,945		20,703
Fundación Bancolombia	21,945		20,703
Empresa De Energía De Bogotá S A E S P	21,945		20,703
Proyectos Semana S A	21,945		20,703
Tipiel S A	12,000		12,000
Fundación Universitaria Los Libertadores	12,000		12,000
Guarumo S.A.S	10,973		-
Fundación Pepsico Colombia	-		20,703
Carlos Arcesio Paz Bautista	-		20,703
Fundación Terpel	-		20,703
Universidad Santo Tomás	-		20,703
Universidad de la Salle	-		20,703
Confecamaras	-		20,703
Alpina	-		20,703
Gran Tierra Energy Colombia Ltd	-		20,703
Fundación Cemex Colombia	-		20,703
Fundación Sidoc	-		12,000
	<u>\$ 210,533</u>	<u>\$</u>	<u>387,951</u>

La disminución de ingresos se debe principalmente a los efectos de la Pandemia – Covid 19. Debido a la situación económica generada en la economía, algunas Compañías reevaluaron sus presupuestos y durante el año 2020 realizaron donaciones a la corporación, no obstante más de un 50% se mantuvo.

(2) Estos ingresos corresponden a donaciones de asociados y donantes, se presentó una disminución dado que muchos de ellos no presentaron interés debido a los impactos económicos del COVID 19.

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 13. Gastos de Administración

El detalle de gastos de administración se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Honorarios (1)	\$ 367,620	\$ 64,506
Honorarios (1)	203,733	4,676
Servicios	51,244	7,584
Diversos	29,944	8,472
Arrendamientos (3)	22,746	309
Deterioro cartera (4)	13,703	-
Impuestos	12,394	7,337
Depreciaciones	5,462	11,112
Gastos de viaje	1,964	819
Gastos legales	1,716	2,188
Seguros	140	38
Mantenimiento	-	796
Adecuaciones e instalaciones	-	452
	<u>\$ 710,666</u>	<u>\$ 108,289</u>

- (1) Corresponden a honorarios de personas contratadas para las diferentes iniciativas y proyectos de la Corporación.
- (2) Corresponde al personal de planta contratado para llevar a cabo la ejecución de los proyectos, para el año 2020 se ve un aumento en este rubro principalmente por que la nómina en el año 2019 fue cubierta en su gran mayoría por los convenios de cooperación.
- (3) Para el año 2020 aumenta el rubro de gasto de arrendamientos debido a que en el año 2019 este gasto era cubierto por los convenios.

#### 14. Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos se compone de la siguiente manera:

	2020	2019
Otros ingresos (1)	\$ 105,332	\$ -
Rendimientos financieros	1,613	5,147
	<u>\$ 106,945</u>	<u>\$ 5,147</u>

- (1) Corresponden principalmente al valor de la declaración presentada de IVA tercer cuatrimestre 2019 vs el saldo en contabilidad.

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Otros Gastos

El detalle de otros gastos se compone de la siguiente manera:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Gastos extraordinarios (1)	\$ 4,707	\$	10,700
Gastos bancarios (2)	<u>4,243</u>		<u>4,167</u>
	<u>\$ 8,950</u>	\$	<u>14,867</u>

- (1) Corresponden a sanciones generados en presentación de cambio de periodicidad del IVA de bimestral a cuatrimestral y medios magnéticos distritales año 2018
- (2) Corresponden a gastos bancarios, intereses, comisiones que son incurridos mensualmente por la Corporación producto de manejo de sus cuentas bancarias

#### 16. Re-expresión de Estados Financieros

En el año 2017 la Corporación recibió un ingreso por parte de ACIDI VOCA por \$ 393,094, ese valor se registró en el estado de situación financiera como un ingreso en el pasivo por fondos de cofinanciación por ejecutar, siendo la realidad de la transacción un ingreso que debía registrarse directamente en el ingreso de estado de actividades por ser sin destinación específica, tal como lo enuncia la política mencionada en la Nota 3.6. Lo anterior genera reexpresión de los estados financieros al 1 de enero y 31 de diciembre de 2019.

Los efectos de estos ajustes se muestran a continuación.

#### Impacto en Pasivo Corriente

	<u>Saldo al 1 de enero de 2019</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2019 Re-expresado</u>
<b>Activos</b>			
Cuentas por cobrar	\$ 137,011	\$ 199,107	\$ 336,118
<b>Total activos corrientes</b>	<u>1,354,392</u>	<u>199,107</u>	<u>1,553,499</u>
<b>Efecto neto total activos</b>	<u>\$ 1,363,705</u>	<u>\$ 199,107</u>	<u>\$ 1,562,812</u>
<b>Pasivos</b>			
Fondos de cofinanciación por ejecutar	\$ 697,663	\$ (193,987)	\$ 503,676
<b>Efecto neto pasivos</b>	914,143	(193,987)	720,156
Resultados acumulados	<u>447,562</u>	<u>393,094</u>	<u>840,656</u>
<b>Efecto neto fondo social</b>	<u>\$ 449,562</u>	<u>\$ 393,094</u>	<u>\$ 842,656</u>

## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Notas a los Estados Financieros

#### 16. Re-expresión de Estados Financieros (continuación)

##### Impacto en Pasivo Corriente (continuación)

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019 Re-expresado</u>
<b>Activos</b>			
Cuentas por cobrar	\$ 293,462	\$ 352,102	\$ 645,564
<b>Total activos corrientes</b>	<u>3,047,188</u>	<u>352,102</u>	<u>3,399,290</u>
<b>Efecto neto total activos</b>	<u>\$ 3,064,474</u>	<u>\$ 352,102</u>	<u>\$ 3,416,576</u>
<b>Pasivos</b>			
Fondos de cofinanciación por ejecutar	\$ 2,793,682	\$ (40,992)	\$ 2,752,690
<b>Efecto neto pasivos</b>	3,110,932	(40,992)	3,069,940
Resultados acumulados	<u>(48,458)</u>	<u>393,094</u>	<u>344,636</u>
<b>Efecto neto fondo social</b>	<u>\$ (46,458)</u>	<u>\$ 393,094</u>	<u>\$ 346,636</u>

#### 17. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación

#### 18. Impacto Covid-19

Como consecuencia del peligro que representa en la economía global el reciente brote del coronavirus, la Corporación considera que el cumplimiento de sus proyecciones no se verá afectadas.

Consecuentemente, la recuperabilidad de sus activos de largo plazo y la continuidad de la Corporación no se verán afectadas por este fenómeno mundial a la fecha de este informe.

Posterior al periodo sobre el que se informa, el 14 de enero de 2021 el ministerio del interior emitió el Decreto 039 mediante el cual amplía la vigencia de las medidas del aislamiento selectivo y el distanciamiento individual responsable que regirá en la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria, por causa del nuevo Coronavirus COVID-19 y se imparten instrucciones.

Adicionalmente una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

## **Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **18. Impacto Covid-19 (continuación)**

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

#### **19. Acciones para enervar la Causal de Incertidumbre para continuar como Negocio en Marcha**

El plan de acción de la Corporación para 2021, avalado por el Consejo Directivo, contempla la presentación a diversas convocatorias de recursos de cooperación internacional, tanto con nuevos cooperantes como con los tradicionales. De igual manera la Corporación para el año 2021 disminuirá los costos y gastos fijos al mínimo para operar en la medida en que los recursos para apalancar la operación fluyan; la planta de personal, las oficinas y servicios, los viajes y otras actividades disminuirán para ser consecuentes con los recursos garantizados por ahora para el año 2021.

#### **20. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2020, la Corporación no presenta tiene contingencias ni compromisos que requieran ser revelados.

#### **21. Aprobación de Estados Financieros**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 30 de abril de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social en la Asamblea General el 28 de mayo 2021.

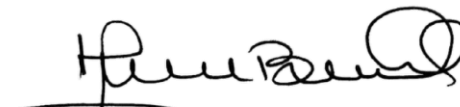
## Corporación Reconciliación Colombia - (Entidad sin Ánimo de Lucro)

### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y de los estados de actividades, estado de cambios en el activo neto y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

  
Sandra Liliana Ibarra Giraldo  
Representante Legal

  
Humberto Buitrago Osorio  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 76847-T